

Exhumaciones en Panteones Municipales, Particulares y Rurales

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Visto Bueno (especificar)**
Visto Bueno del Encargado del Panteón Municipal (Que se encuentre al corriente de sus pagos y/o refrendos correspondientes).
Original
- **Identificación Oficial vigente**
Identificación Oficial Vigente; INE, Pasaporte o Cédula Profesional, del solicitante por ambos lados.
Copias Simples: 1
- **Acta de defunción**
Documento que contiene los datos del fallecido
Copias Simples: 1
- **CURP Clave Única de Registro de Población**
La CURP deberá ser de la persona solicitante.
Copias Simples: 1
- **Permiso para exhumación**
Es una autorización legal necesaria para exhumar (desenterrar) un cadáver o restos humanos de su lugar de inhumación.
Original
- **RFC Registro Federal de Contribuyentes**
RFC con homoclave de la persona solicitante.
Copias Simples: 1

